

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

- 11248** *Anuncio de la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología, por el que se procede a la publicación de la Resolución de la Dirección General del Agua por la que se aprueba técnicamente el Anteproyecto de la E.D.A.R., colectores interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja. Plan de Saneamiento Integral Costa del Sol-Axarquía. Sector Nerja (Málaga) y el expediente de información pública asociado al Anteproyecto. Clave: 06.329-0543/2103.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 6/2010, de 24 de marzo, de modificación del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero se procede a la publicación de la Resolución de la Dirección General del Agua por la que se aprueba técnicamente el Anteproyecto de las obras de la E.D.A.R., colectores interceptores, estaciones de bombeo y emisario submarino de Nerja (Málaga), de fecha 22 de febrero de 2011.

Las obras correspondientes a la «Estación depuradora de aguas residuales de Nerja» y los «Colectores interceptores, impulsión y emisario submarino de Nerja» fueron declaradas de interés general e incluidas entre las «actuaciones prioritarias y urgentes» en el Real Decreto Ley 3/1993. Posteriormente, se incluyeron en el Anexo II, Listado de inversiones de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.

Por el Real Decreto 2130/2004, de 29 de octubre, se procedió al traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de recursos y aprovechamientos hidráulicos, afectando este traspaso a la antigua Confederación Hidrográfica del Sur (BOE núm. 276, de 16/11/2004). La Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, creó como organismo autónomo de carácter administrativo la Agencia Andaluza del Agua, adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, configurándose como la administración hidráulica de la Junta de Andalucía y asumiendo las competencias de la Comunidad Autónoma en materia de aguas.

La actuación de referencia se encuentra incluida en el Anexo I del «Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para el desarrollo de actuaciones declaradas de Interés General de la Nación en el ámbito de las Cuencas Hidrográficas Intracomunitarias de Andalucía», firmado el 9 de febrero de 2006.

El Anteproyecto de "E.D.A.R., colectores interceptores y estaciones de bombeo de Nerja. Plan de saneamiento integral de la Costa del Sol Axarquía. Sector Nerja (Málaga)" cuenta con Declaración de Impacto Ambiental, formulada por Resolución de la Secretaría de Estado de Cambio Climático, de fecha 26 de enero de 2011 y publicada en el B.O.E. nº 34, de fecha 9 de febrero de 2011.

Madrid, 9 de marzo de 2011.- La Subdirectora General de Infraestructuras y Tecnología, Rosa Sofía Xucla Lerma.

ID: A110018140-1